

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

15796 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María Ángeles Almansa Sanz, en nombre y representación de la Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas (ASFASPRO), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra Real Decreto 1051/2020, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas y que figura registrado con el número 1/21/2021.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 26 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Molina López.

ID: A210019308-1